



**Memorandum: N°10.503.-**

**Antecedentes:** Decreto EX. N°741 del 10/06/21; Decreto EX. N°2060 del 31/12/19; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferente.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-66-LE21.

PROVIDENCIA, 12 de julio de 2021

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA



*Laura Municipal  
Concejo 2021*

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-66-LE21, la que, por el monto no requiere ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°741 de fecha 10 de junio de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de junio de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.020.963-3	EASYLIT LTDA.
2	76.712.001-K	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA.

Durante el acto de Apertura el oferente EASYLIT LTDA. es declarado INADMISIBLE, ya que no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en el punto N°2, letra A.1 de las Bases Administrativas Especiales y conforme a lo establecido en el punto N°13.2 de las Bases Administrativas Generales de Servicios.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de la oferta, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente, a objeto de determinar su admisibilidad. Habiendo estudiado y analizado los antecedentes del único oferente admisible, determina que pasa a la etapa de evaluación de su oferta.

N°	RUT	OFERENTE
1	76.712.001-K	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterio	Ponderación
1	VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES	10%
2	PROPUESTA TÉCNICA	50%
3	EXPERIENCIA	20%
4	UBICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA	19%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>



EL RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA ES EL SIGUIENTE:

N°	Oferente	Valor total por las 500 inter. (10%)	Propuesta Técnica (50%)	Experiencia (20%)	Ubicación del Centro de Atención Veterinaria (19%)	C.R.F. (1%)	Total
1	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA.	10,00	50,00	8,00	3,80	1,00	72,80

ORDEN EN PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN:

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA.	72,80	Primer y único oferente.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, adquisición Mercado Público ID 2490-66-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA.
RUT	76.712.001-K
VALOR UNITARIO POR INTERVENCIÓN	\$22.000.- exento de impuestos.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.000.000.- exento de impuestos
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 30 de agosto de 2021
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	72,80 puntos
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Desarrollo Comunitario

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Ignacio Rodríguez Tagle, RUT. [REDACTED] perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



V°B Alcaldesa

56 1324  
 20-7-21.  
 1312 l3



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”**  
**ID: 2490-66-LE21**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 09 DE JULIO 2021.

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente informe de evaluación de la licitación pública denominada “SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-66-LE21.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°742 de fecha 10 de junio de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, y se establece la Comisión Evaluadora de ofertas.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de junio de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:**

N°	OFERENTE	RUT
1	ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA.	77.020.963-3
2	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA.	76.712.001-K

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA. (*)	No cumple	-	-	INADMISIBLE
2	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

(\*) **ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA.** no hace ingreso de Garantía de Seriedad de la Oferta exigida en el punto N°2 letra A de las Bases Administrativas Especiales y conforme a lo establecido en el punto N°13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto, es declarado INADMISIBLE.

**2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Ex. N°742 de fecha 10 de junio de 2021, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta pública, la cual está constituida por los y las siguientes funcionarios/as:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Eduardo Guerra Calderón	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación
María Angelica Arellano Segura	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario
Margarita Adasme Gutierrez	[REDACTED]	Dirección de Desarrollo Comunitario

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.

- Nómima de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes.
- 

### 3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																											
PROPUESTA TÉCNICA	50%	<p><b>A. Años de Experiencia Equipo Mínimo (80%)</b></p> <p>Cada uno de los Médicos Veterinarios requeridos de acuerdo al número mínimo exigido en el punto 5.1 de las Bases Técnicas, será evaluado se acuerdo a lo reportado y acreditado en el <b>Formulario N°2</b>. Se asignará mayor puntaje de acuerdo a la cantidad de años (continuos o discontinuos) que cada miembro posea en la práctica profesional en centros veterinarios o el ejercicio de la profesión, según corresponda. En este sentido, será tomada la cantidad de año ejerciendo en labores similares al servicio requerido, indicados en el curriculum vitae de cada profesional.</p> <p>Lo anterior, de acuerdo a la ponderación establecida y según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>50%</th> <th>50%</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Médico Veterinario 1</th> <th>Médico Veterinario 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">EXPERIENCIALABORAL</td> <td>SIN experiencia</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1 año de experiencia</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2 años de experiencia</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>3 años de experiencia</td> <td>60</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>4 años de experiencia</td> <td>80</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>5 o más años de experiencia</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Subcriterio A = (∑ Puntaje Ponderado Tabla) x 80%</b></p> <p><b>B. Integrante adicional (20%)</b></p> <p>De acuerdo a lo reportado y acreditado en <b>Formulario N°2</b>, se asignará un mayor puntaje, al proponente que incluya más profesionales Médicos Veterinarios (titulados), y superen el mínimo de integrantes requerido en Bases Técnicas, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{N° de Médicos Veterinarios Adicionales}}{\text{Mayor N° de Médicos Veterinarios Adicionales}} \times 100 \times 20\%</math> </div> <p><b>TOTAL PUNTAJE = (Subcriterio A +Subcriterio B) x 50%</b></p>			50%	50%			Médico Veterinario 1	Médico Veterinario 2	EXPERIENCIALABORAL	SIN experiencia	0	0	1 año de experiencia	20	20	2 años de experiencia	40	40	3 años de experiencia	60	60	4 años de experiencia	80	80	5 o más años de experiencia	100	100
				50%	50%																								
		Médico Veterinario 1	Médico Veterinario 2																										
EXPERIENCIALABORAL	SIN experiencia	0	0																										
	1 año de experiencia	20	20																										
	2 años de experiencia	40	40																										
	3 años de experiencia	60	60																										
	4 años de experiencia	80	80																										
	5 o más años de experiencia	100	100																										
EXPERIENCIA	20%	<p><b>Experiencia de la Empresa o Proponente</b></p> <p>Declara y acredita en <b>Formulario N°2</b> su experiencia en la ejecución de operativos de esterilización y/o intervenciones veterinarias en <u>modalidad fija y/o en terreno</u>, otorgados a partir de <u>programas públicos o privados</u>, desde el año 2013 en adelante, acreditados en conformidad a lo establecido en el punto N°2, letra B.1, de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente más de 4 experiencias.</td> <td>100 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40 * 20%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20 * 20%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente más de 4 experiencias.	100 * 20%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 20%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 20%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 20%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 20%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0													
DETALLE	PUNTAJE																												
Acredita debidamente más de 4 experiencias.	100 * 20%																												
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 20%																												
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 20%																												
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 20%																												
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 20%																												
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0																												
UBICACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA	19%	<p><b>Ubicación Centro de Atención Veterinaria</b></p> <p>Se evaluará de acuerdo a lo informado por los proponentes en <b>Formulario N°3</b>, otorgándose puntajes de acuerdo a la comuna en donde se encuentre el Centro de Atención Veterinaria, según la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>UBICACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>En la comuna de Providencia</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>En las comunas de: Ñuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><b>x 19%</b></p>	UBICACIÓN	PUNTAJE	En la comuna de Providencia	100	En las comunas de: Ñuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta	50	En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul	20	Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes																		
UBICACIÓN	PUNTAJE																												
En la comuna de Providencia	100																												
En las comunas de: Ñuñoa, Santiago, Las Condes, Vitacura y/o Recoleta	50																												
En las comunas de: Peñalolén, La Reina y/o Macul	20																												
Otras comunas dentro de la Provincia de Santiago, distintas a las antes																													

		mencionadas Fuera de la Región Metropolitana o si no reporta ubicación del centro veterinario	<b>INADMISIBLE</b>						
<b>VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES</b>	10%	<b>Valor Total por las 500 Intervenciones</b> La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo a partir del <b>valor total impuesto incluido por las 500 intervenciones</b> , según lo reportado en el <b>Formulario N°4</b> , entregándose el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total, impuestos incluidos). Lo anterior, será analizado aplicando la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <math display="block">\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta Económica (Ofertante X)}} \times 100 \times 10\%</math> </div> En caso de ofertar un valor total superior a los \$11.000.000 impuesto incluido, implicará que la oferta sea declarada <b>inadmisible</b> .							
<b>CUMPLIMIENTO O REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	1%	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DETALLE</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td style="text-align: center;">100*1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0	
DETALLE	PUNTAJE								
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%								
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0								
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto 7.1. letra c) de las Bases Administrativas Generales.									

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES (10%):**

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo a partir del **valor total impuesto incluido por las 500 intervenciones**, según lo reportado en el **Formulario N°4**:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (10%)
SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA	\$ 11.000.000.-	100,00	<b>10,00</b>

**3.2 PROPUESTA TÉCNICA (50%):**

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada por los proponentes en el **Formulario N°2** y su acreditación. De acuerdo a lo reportado, se obtiene lo siguiente:

**A. Años de Experiencia Equipo Mínimo (80%):**

OFERENTE	Médico Veterinario 1			Médico Veterinario 2			PUNTAJE TOTAL	POND (80%)
	Experiencia	Puntaje	Pond. (50%)	Experiencia	Puntaje	Pond. (50%)		
SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA	21 años	100	<b>50,00</b>	18 años	100	<b>50,00</b>	100,00	<b>80,00</b>

**B. Integrante Adicional (20%):**

OFERENTE	N° de Médicos Veterinarios Adicionales	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (20%)
SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA	3	100,00	<b>20,00</b>

**Total Puntaje Criterio PROPUESTA TÉCNICA = (Subcriterio A + Subcriterio B) x 50%**

OFERENTE	Subcriterio A	Subcriterio B	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (50%)
SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA	80,00	20,00	100,00	50,00

### 3.3 EXPERIENCIA: (20%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a la experiencia declarada y acreditada en el Formulario N°2, según lo señalado en el punto N°2, numeral B.1., de las Bases Administrativas Especiales. De esta forma a partir de lo reportado por los proponentes, se obtiene lo siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIAS DEBIDAMENTE ACREDITADAS	OBSERVACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (20%)
SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA	2	Declara y acredita debidamente 2 experiencias: - Municipalidad de Providencia. - Municipalidad de Pudahuel.	40,00	8,00

### 3.4 UBICACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA (19%):

Se evaluará de acuerdo a lo informado por los proponentes en **Formulario N°3**, otorgándose puntajes según la comuna en donde se encuentre el Centro de Atención Veterinaria, de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTES	UBICACIÓN		PUNTAJE	POND (19%)
	Dirección	Comuna		
SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA	Av. Egaña N°832.	Peñalolén	20,00	3,80

### 3.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

OFERENTES	CUMPLE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA	Sí	100,00	1,00

### 3.6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA
VALOR TOTAL POR LAS 500 INTERVENCIONES	10%	10,00
PROPUESTA TÉCNICA	50%	50,00
EXPERIENCIA	20%	8,00
UBICACIÓN CENTRO ATENCIÓN VETERINARIA	19%	3,80
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	1,00
PUNTAJE TOTAL	100%	72,80

## 4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

La presente contratación se encuentra inserta en el programa "Control, prevención y reubicación de caninos callejeros en la Región Metropolitana de Santiago", cuyos fondos fueron asignados a la Municipalidad por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE). En este sentido, los recursos otorgados corresponden a un total de \$11.000.000 para 500 intervenciones.

De esta forma, la única oferta admisible y evaluada, que corresponde al proveedor **SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA**, RUT N°76.712.001-K, resulta conveniente toda vez que en su documentación fue posible apreciar que cuenta con suficiente experiencia en servicios relacionados a la presente contratación (esterilización y registro de mascotas) además de presentar experiencia relativa a municipios. Asimismo, dentro de su propuesta técnica, ésta oferta un mayor número de médicos veterinarios sobre el mínimo exigido, es decir, 3 adicionales, lo que se traduce en un mayor equipo profesional para llevar a cabo el servicio.

Por último, el centro de atención veterinaria ofertado, se encuentra ubicado en la comuna de Peñalolén, a una distancia de 6.2 kilómetros desde Pedro de Valdivia N°963, siendo accesible por distintas rutas y encontrándose cercano a las estaciones de Metro Plaza Egaña y Grecia.



En cuanto a la oferta económica, esta se ajusta al presupuesto disponible para esta contratación.

**5. RESOLUCIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-66-LE21, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA</b>
<b>RUT</b>	<b>76.712.001-K</b>
<b>VALOR UNITARIO POR INTERVENCIÓN</b>	\$22.000.- exento de impuestos.
<b>NÚMERO DE INTERVENCIONES</b>	500 intervenciones.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$11.000.000.- exento de impuestos.
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	Hasta el 30 de agosto de 2021.
<b>CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA</b>	Centro Veterinario CEBA
<b>DIRECCIÓN</b>	Av. Egaña N°832, Peñalolén

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

Eduardo Guerra Calderón

Secretaría Comunal de Planificación

María Angélica Arellano Segura

Dirección de Desarrollo Comunitario.

Margarita Adasme Gutierrez

Dirección de Desarrollo Comunitario

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 742 DE 10 DE JUNIO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 29 DE JUNIO DE 2021 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$200.000 - VIGENCIA MINIMA AL 30 DE AGOSTO DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES. Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA. RUT: 77.020.963-3	SI	NO (*1)	NO	----	----
2.- SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA. RUT: 76.712.001-K	SI		SI	SI	----

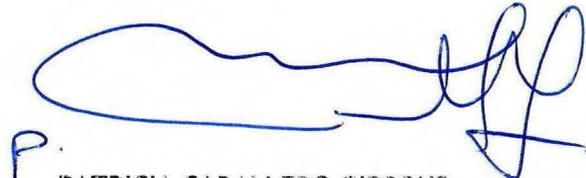
OBSERVACIONES: (\*1) El oferente ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA. RUT: 77.020.963-3, no hace ingreso de Garantía de Seriedad de la Oferta exigida en el punto N° 2 letra A de las Bases Administrativas Especiales y conforme a lo establecido en el punto N° 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto, es declarado INADMISIBLE.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

MRMQ/ENGE/cbo.-

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 742 DE 10 DE JUNIO DE 2021.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE JUNIO DE 2021(CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2.-/

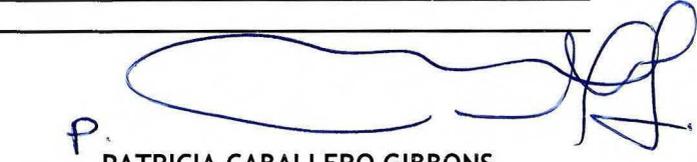
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	OFERTA TECNICA		CLINICA VETERINARIA OFERTADA Y SU EQUIPAMIENTO FORMULARIO N° 3
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS	
1.- ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA. RUT: 77.020.963-3	----	----	----	----
2.- SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA. RUT: 76.712.001-K	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SENAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRÓN INIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL  
 MRMQ/ENGE/CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE ESTERILIZACION, IDENTIFICACION Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 742 DE 10 DE JUNIO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 29 DE JUNIO DE 2021 (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 2.- /

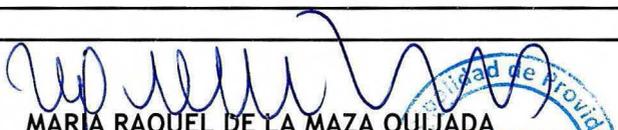
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 4
		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1.- ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA. RUT: 77.020.963-3	----	----
2.- SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LTDA. RUT: 76.712.001-K	SI	\$11.000.000.- VALOR EXENTO DE IVA

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

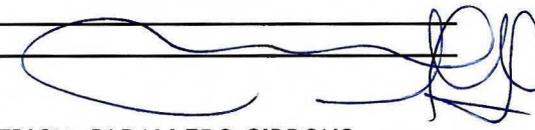
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON INGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL



  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N° 1

## FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

### IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

#### A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

#### B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	Sociedad veterinaria Reyes y Escobedo Ltda
NOMBRE DE FANTASÍA	:	Centro veterinario CEBA
RUT	:	76.712.001-k
DIRECCIÓN	:	Av esgafia 832, Peñalolen
TELÉFONO	:	65 275 5058 ( marcar tal cual)
E-MAIL	:	centroveterinarioceba@gmail.com
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	10 marzo 2017 empresa en un día
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	11 abril 2017 Carmen Soza Muñoz
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Pablo Reyes Cantero Angelica Escobedo Badilla
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	DRa Angelica Escobedo
NOMBRE DIRECTORES	:	No aplica



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N° 1

REPRESENTANTE LEGAL	:	Pablo Reyes Cantero
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
E - MAIL	:	centroveterinarioceba@gmail.com
DURACIÓN	:	indefinido

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

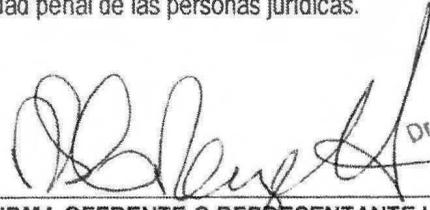
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigen la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (Infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

  
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

**OFERTA TÉCNICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Sociedad veterinaria Reyes y Escobedo Ltda
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.712.001-k

**I. EQUIPO PARA PRESTAR EL SERVICIO**

PROFESIONAL Y/O TÉCNICO	NOMBRE	RUT N°	AÑOS DE EXPERIENCIA en la práctica profesional y/o técnica en centros veterinarios o el ejercicio de la profesión, según corresponda. En caso de no contar con experiencia deberá indicarlo en esta columna.						
<b>A) PERSONAL MÍNIMO</b>									
MÉDICO VETERINARIO 1	Juan Cuadra Guzman	10.971.658-8	21 años						
MÉDICO VETERINARIO 2	Angelica Escobedo Badilla	9.981.829-8	18 años						
AYUDANTE 1	Rafael Dario Colmenarez	26.981.858-1	Marque con una "X" la alternativa que corresponde y complete la información sobre los años de experiencia						
			Médico Veterinario	x	Técnico Veterinario		Estudiante Año	Años Experiencia	5
AYUDANTE 2	Jeimmy Charpentier Mella	16.114.030-9	Médico Veterinario	x	Técnico Veterinario		Estudiante Año	Años Experiencia	5
<b>B) INTEGRANTES ADICIONALES (Médicos Veterinarios)</b>	Pablo Reyes Cantero	13.093.394-7	Medico veterinario 14 años experiencia						
	Zeynab Tarraff Garate	13.673.145-9	Medico veterinario 10 años experiencia						
	Ana Matta Abad	12.464.857-2	Medico veterinario 12 años experiencia						
<b>Notas:</b>	Deberá adjuntar currículo de todo personal acá descrito acompañado de: - Certificados de título o título profesional. - Certificado de título técnico-profesional o título técnico-profesional.								

- Certificado de Alumno Regular.

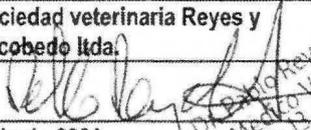
- Cabe destacar que en caso que no posean experiencia, no implicará que queden inadmisibles las ofertas, sino que se les evaluará de acuerdo a lo establecido en el respectivo criterio de evaluación.
- Se debe tener presente los integrantes mínimos del equipo exigido en el punto N°5.1 de las Bases Técnicas.
- En caso de incluir como Ayudantes a estudiantes de Medicina Veterinaria, éstos deberán estar en 4to o 5to año, lo cual deberá ser acreditado con Certificado de Alumno Regular correspondiente.
- En caso de incorporar un mayor número de Médicos Veterinarios deberá informarlo dentro del ítem B, adjuntando su documentación de respaldo.

II. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

- Deberá declarar su experiencia en la ejecución de operativos de esterilización y/o intervenciones veterinarias en modalidad fija y/o en terreno, otorgados a partir de programas públicos o privados, desde el año 2013 en adelante.

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Descripción general del servicio	Vigencia	Documento Acreditador	Contacto Nombre/fono/email
IM PROVIDENCIA	Plan nacional esterilización 2018 comuna de Providencia	Esterilización de caninos y felinos con implantación de microchip	Enero junio 2019	Certificado	Margarita Adasme
IM PUDAHUEL	Esterilización caninos y felinos	Esterilización de caninos y felinos con implantación de microchip	Sep.2018 a marzo 2019	certificado	Paula Nuñez

\*Se podrá replicar las veces que sea necesario el cuadro precedente, para la acreditación de la experiencia. Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1, ítem II de las Bases Administrativas Especiales.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre del oferente	Sociedad veterinaria Reyes y Escobedo Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	23 junio 2021

Pablo Reyes Cantero  
Médico Veterinario  
Rut: 12.093.394-7  
569 8233 1056



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	EXTERNO – GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

**CLÍNICA VETERINARIA OFERTADA Y SU EQUIPAMIENTO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Sociedad veterinaria Reyes y Escobedo Ltda
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.712.001-k

El proponente deberá señalar si la clínica veterinaria ofertada cumple con los equipamientos indicados a continuación indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

**I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL CENTRO VETERINARIO**

INFORMACIÓN	OFERTA
NOMBRE CLÍNICA VETERINARIA	CENTRO VETERINARIO CEBÁ
RUT N°	76.712.001-k
DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO Y COMUNA)	AV EGAÑA 832, PEÑALOLEN
MODALIDAD (PROPIA O POR CONVENIO)	PROPIA
DESCRIPCIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO INTERNO Y TIEMPO (AÑOS) DE OPERACIÓN	Centro especializado en cirugía de esterilización con 4 años de experiencia.

- El establecimiento deberá situarse dentro de la Región Metropolitana, de lo contrario implicará que la oferta sea declarada inadmisible, misma situación ocurrirá en el caso que no se indique la dirección de éste.

**II. EQUIPAMIENTO CLÍNICA**

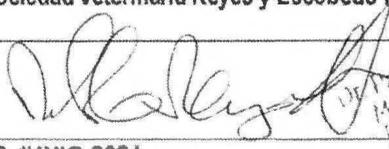
ÍTEM	CUMPLE (SI / NO)	CANTIDAD
Autorización de instalación de luz eléctrica, agua potable y alcantarillo	SI	
Sala de recepción de dueños y mascotas	SI	2
Sala de evaluación clínica	SI	2
Pabellón quirúrgico	SI	1
Sala post-quirúrgica (sala para recuperación anestésica)	SI	1
Muros, pisos y cielo raso con superficies lavables	SI	1

- En caso que las dependencias no cuenten con alguno de los equipamientos señalados implicará que la oferta sea declarada inadmisible.
- Asimismo, cabe destacar que previo a la suscripción del contrato la IMC junto a personal de la Oficina de Protección Animal, efectuarán una visita a las dependencias del proveedor que resulte adjudicado para comprobar la realidad de los datos.



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre del Oferente	Sociedad veterinaria Reyes y Escobedo Ltda
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Dr. Pablo Reyes Cantero Médico Veterinario Rut: 13.093.394-7 +56-9-8233 1056
Fecha	23 JUNIO 2021



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°4

**FORMULARIO N°4**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

**DESGLOSE OFERTA ECONÓMICA**

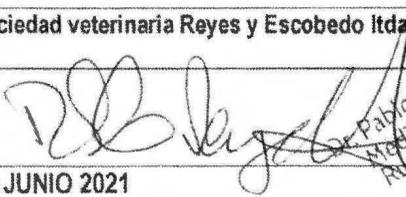
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Sociedad veterinaria Reyes y Escobedo Ltda
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.712.001-k

El proponente deberá indicar el valor unitario por intervención requerida en la presente licitación.

DETALLE	VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD DE INTERVENCIONES	VALOR TOTAL NETO
	(A)	(B)	(A) x (B)
Intervenciones que considera el contrato	\$22.000	500	\$ 11.000.000
			<i>(Valor a ofertar a través del Portal Mercado Público)</i>
IMPUESTO ( 0 %)			\$ _____
VALOR TOTAL			\$ 11.000.000

- Se deja de manifiesto que aquellas ofertas que superen los \$11.000.000.- impuesto incluido por las 500 intervenciones serán declaradas **inadmisibles**.

TIPO DE DOCUMENTO QUE EMITIRÁ EN CADA ESTADO DE PAGO	Marcar con una "X" (sólo uno)
BOLETA DE HONORARIOS	
FACTURA AFECTA A I.V.A.	
FACTURA EXENTA DE I.V.A.	X

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PABLO REYES CANTERO
Nombre del oferente	Sociedad veterinaria Reyes y Escobedo Ltda
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	23 JUNIO 2021

Dr. Pablo Reyes Cantero  
Médico Veterinario  
Rut: 13.093.394.7  
56 8233 1056

**CERTIFICADO DE FIANZA**  
**NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE**  
**LEY N°20179**



Certificado Fianza N°	52678WEB		
Afianzado:	SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LIMITADA	R.U.T. N°:	76.712.001-K
Domicilio Afianzado:	AVENIDA EGAÑA 832 , Peñalolén Región Metropolitana de Santiago		
Mandante:	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	R.U.T. N°:	69.070.300-9
Domicilio Mandante:	Pedro de Valdivia 963, Providencia Región Metropolitana de Santiago		
Fiador:	MULTIAVAL DOS S.A.G.R.	R.U.T. N°:	76.120.063-1
Domicilio Fiador:	Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.		

En la ciudad de Santiago a 23 del mes de junio de 2021, la sociedad administradora MULTIAVAL DOS S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de SOCIEDAD VETERINARIA REYES Y ESCOBEDO LIMITADA, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguientes obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

**COBERTURA**

Fecha de Inicio:	23-06-2021	Fecha de Terminación:	30-08-2021
Monto Operación:	\$200.000	Finalidad:	Seriedad de Oferta

servicio esterilización identificación y registro de caninos para la comuna de providencia correspondiente al programa de control prevención y reubicación de caninos callejeros de la Reg. Met. de Stgo. código BIp 40001193-0

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

**EVITE FRAUDES**

Verifique la validez de la garantía en <https://www.multigarantias.cl>  
ingresando número del certificado y rut del afianzado

Los certificados emitidos a través de esta página, son otorgados bajo la Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 y su Reglamento.

Firmado con firma electrónica  
avanzada por  
CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER  
Fecha: 2021.06.23 22:20:21 -0400

Firmado con firma electrónica  
avanzada por  
JUAN PULIDO MONCKEBERG  
Fecha: 2021.06.23 22:20:16 -0400

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-66-LE21  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
29/6/2021 15:43

### Datos de la Adquisición 2490-66-LE21

Número de Adquisición	2490-66-LE21
Nombre de Adquisición	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<b><u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u></b>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia, requiere contratar el "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANNINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", que consiste en la realización de 500 intervenciones las cuales deberán ser ejecutadas hasta el 30 de agosto de 2021.
Teléfonos	Fono: 56-02-6543452 - Fax: --
Fecha de Publicación	11/6/2021 9:36
Fecha de Cierre	29/6/2021 15:10
Fecha de Apertura	29/6/2021 15:30

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
EasyLit	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"	Oferta Rechazada : OFERENTE EASYLIT SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN PUNTO 2.A.- DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y PUNTO 13.2.- DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES.
ERICK ALONSO	centro veterinario CEBA	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-66-LE21
Nombre	"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

07-07-2021

Ficha Licitación

**Descripción**

La Municipalidad de Providencia, requiere contratar el "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CANNINOS PARA LA COMUNA DE PROVIDENCIA", que consiste en la realización de 500 intervenciones las cuales deberán ser ejecutadas hasta el 30 de agosto de 2021.

---

**Observaciones Anteriores**

---